

JL

y una vez acordados se proceda a la confeccion del presupuesto que ha de regir en el venidero año de mil novecientos cuarenta y una vez ultimado se presente al Ayuntamiento en sesion para su aprobacion

Se acuerda que una vez ultimados los presupuestos se hagan a publico subasta los arbitrios de lornes, vias, puentes y medidas, puentes publicos, y los cobros de los repartimientos de utilidades y fuordenia

En virtud de que la cobranza de los repartimientos de utilidades y fuordenia se hace bastante deficiente se acuerda autorizar al señor Alcalde Presidente para que obligue al recaudador de estos repartimientos D. Santiago Berquero Guillamon a que efectue la cobranza con normalidad y caso de no hacerlo que lo destituya, le haga la liquidacion y nombre a otro que sea capaz de efectuar la referida cobranza

Tambien se acuerda se forme el padron de los paises de esta Beneficencia Municipal y una vez ultimado se presente al Ayuntamiento para su aprobacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los asistentes de que yo el secretario certifico

José Ant. Villaverde

Antonio Rubio

*[Signature]*

Juan Rubio

Villegencia: Acordado a los efectos consiguientes en este dia no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de asistencia de los señores concejales firmes de que certifico.

Campus del Rio 3 de Noviembre del 1939

El secretario

